Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 117 - Lunes, 21 de junio de 2021

página 275

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00404/2021 Matrícula: 78ZD86 Titular: TRANSPORTE RODOVIARIOS DE MERCADORIAS LDA Co Postal: Municipio: CASA DE DAO PEDRO PORTUGAL Provincia: Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 199.18 ROTT LEY 16/87 199.18 ROTT Sancion: 100 Euros

Expediente: MA-00463/2021 Matrícula: 0059BHM Nif/Cif: Y3521898Z Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmberg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 14 de junio de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.



